



Investiga. Aprendi
Cuentalo

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2016

Señor

Hernán Sepúlveda Jaimes y/o _____
Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario
Departamento Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. _____ De 2016 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) Hernán Sepúlveda Jaimes en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación Emprendedores del lenguaje, perteneciente a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 5420531 de Cúchira, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.



Investiga, Aprende
y Cuenta

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none">- Pertenecer al proyecto Enjambre- Pregunta de Investigación.- Problema de Investigación.- Trayectoria de Indagación.- Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none">- Recorrido de la trayectoria de Indagación- Reflexión de la trayectoria de Indagación- Difusión de los resultados- Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.



Investiga, Aprende
y Cuenta

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	Nuestra Señora del Rosario
Municipio	Cáchira
Rector	Hernán Sepúlveda Jaimes
Docente Responsable Co-Investigador	Hernán Sepúlveda Jaimes
Nombre del Grupo	Emprendedores del lenguaje
Presupuesto para la Investigación	1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Agrario
Cuenta Bancaria	05121001917-4
Titular Cuenta Bancaria	Hernán Sepúlveda Jaimes.
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

maestrosenjambre@gmail.com

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende
y Cuéntalo

Rector de la I.E

Nombre: *Hernán Sepúlveda Jaimes*
C.C. 5420531 de Ciénega

Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: *German Orlando Maldonado Arias*
C.C. 1090174529 de Chinácota

Docente Co-investigador

Nombre: *Hernán Sepúlveda Jaimes*
C.C. 5420531 de Ciénega

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco

C.C. 60.267.242 de Pampiona.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2016

Señores

Hernán Sepúlveda Jaimes y/o _____

Sr. Rector y/o docente Investigador

E.E. Nuestra Señora del Rosario

Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
- certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.
- En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación Emprendedores del lenguaje aprobado por el cooperante CUN.

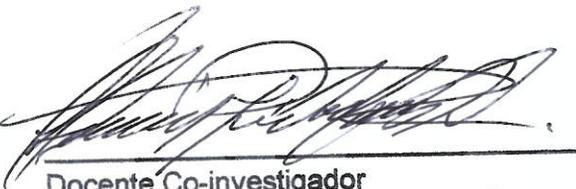
Rector de la I.E
Nombre: Hernán Sepúlveda Jaime
C.C5420531. de Cáchira



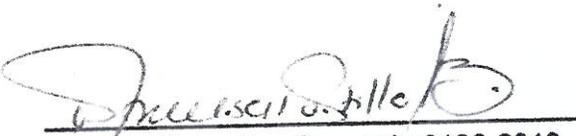
Investiga, Aprende
y Cuenta!


Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: *Germán Orlando Maldonado Arias.*
C.C. 1090174529 de *Chinacota*


Docente Co-investigador

Nombre: *Hernán Sepúlveda Jaimes*
C.C. 5420531 de *Cáchira*


Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pamplona.



Gobernación
de Norte de
Santander

maestrosenjambre@gmail.com


Corporación Unificada Nacional

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

DualServix

Diplomas - Carpetas - Papelería - Litografía - Tipografía
 Sellos - Impresión Digital - Medallería - Banderas
 Leydy Yohana Herrera Bueno - Nit. 63.526.149-6 Régimen Simplificado
 CARRERA 7W # 64 - 25 apto 201
 Bucaramanga, Santander - CEL: 3223661202

FACTURA DE VENTA

Nº 0013

FECHA FACTURACION

DIA	MES	AÑO
05	08	2016

Señor (es): **Hernán Sepúlveda Jaimés**
 C.C. ó Nit.: **5-420.531** Teléfono: **3134325789**
 Dirección: **Carrera 5 N° 7-17** Ciudad: **Cáclira.**

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Pliegos Cartón Paja	\$1.400=	\$7.000=
12	Vinilos	\$3.000=	\$36.000=
6	Escarchas de colores.	\$1.000=	\$6.000=
14	Pinceles grandes.	\$1.800=	\$25.200=
5	Marcadores permanentes	\$1.500=	\$7.500=
4	Marcadores permanentes	\$1.500=	\$6.000=

SON: _____ **TOTAL \$ 87.700=**

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Artículo 774 del C.C.

FIRMA AUTORIZADA _____ FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO

 C.C. 5-420.531 de Cáclira.

Favor consignar a nombre de LEYDY YOHANA HERRERA BUENO en la Cuenta de Ahorros No. 60215406304 Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.496.254**
VELANDIA CARREÑO

APELLIDOS
JOSE SIFREDO

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

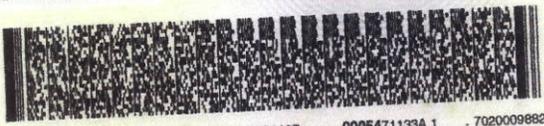
FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1977**
CACHIRA
 (NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **B+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUN-1995 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-2500100-00125753-M-0091496254-20081107 0005471133A 1 7020009882

RECIBO DE CAJA
 MENOR No.

CIUDAD <i>Cachira</i>	FECHA <i>15 7 16</i>	\$ <i>100.000</i>
CANCELADO A: <i>José Sifredo Velandia C.</i>		
POR CONCEPTO DE: <i>Transporte 6 Estudiantes 1 docente; recorrido municipio de cachira mañana y tarde, 6 paradas con espera en sitio. G.I. Emprendedores del lenguaje</i>		
VALOR EN LETRAS <i>Cien mil pesos MCTE.</i>		
IMPUTACIÓN	RECIBIDO POR	
APROBADO POR:	<i>[Signature]</i>	
	C.C. O NIT. <i>91 496 254 Bucamanga</i>	